CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.466

*Madrid, 24 de enero de 2019*

| | | |
|---|---|---|
| Asistentes: | Presidente | Sr. Marti Scharfhausen |
| | Vicepresidenta | Sra. Velasco García |
| | Consejero | Sr. Castelló Boronat |
| | Consejero | Sr. Díes Llovera |
| | Consejero | Sr. Fabra Utray |
| | Secretario general | Sr. Rodríguez Martí |

Convocatoria: 18 de enero de 2019

**I APROBACIÓN,** si procede, de las tres Actas correspondientes a las reuniones anteriores del Pleno del Consejo.

**II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

**Trámite normal**

1. Informe sobre instalaciones radiactivas
   1.1. Hospital Clínic de Barcelona (IRA-0870) Barcelona

2. Autorización de la Unidad técnica de Protección Radiológica "Seirma Servicios Integrados, SL"

3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
   3.1. Propuesta de contratación mediante procedimiento abierto de un "Servicio de alojamiento de diferentes sistemas de información".

4. Expedientes sancionadores
   4.1. Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva de Inzamac asistencias técnicas S.A.

**Trámite simplificado**

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

6. Asuntos varios

## III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones nucleares

8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

10. Informaciones específicas

    10.1 Expediente Informativo para la participación del CSN en el proyecto "Análysis of Information from Reactor Building and Containment Vessels of Fukushima Daiichi NPP" (2019-2021) de la NEA/OECD

11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

12. Comisiones del Consejo y Comités

13. Cumplimiento de encargos del Consejo

14. Informe sobre delegaciones del Consejo

15. Informe de los directores técnicos

16. Ruegos y preguntas

## I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS TRES ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES ANTERIORES DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación de las actas nº 1463, nº 1464 y nº 1465 correspondientes a las reuniones celebradas, respectivamente, el 12 y 19 de diciembre de 2018 y el 10 de enero de 2019 con las consideraciones realizadas durante la reunión.

## II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

*Trámite normal*

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por el Servei de Coordinació d´Activitats Radioactives siguiente:

- Hospital Clínic de Barcelona (IRA-0870). Barcelona

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN-GC/IIEV/M0-19/IRA-0870/18

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

2. AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA "SEIRMA SERVICIOS INTEGRADOS, SL"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, DPR, (Ref. CSN/IEV/AUT-1/UTPR/V-0008/18) sobre la solicitud de autorización como Unidad Técnica de Protección Radiológica presentada por el representante de la entidad SEIRMA Servicios Integrados, SL.

Con fecha 13 de marzo de 2017 tuvo entrada en el CSN la solicitud de autorización como Unidad Técnica de Protección Radiológica, presentada por SEIRMA Servicios Integrados, SL, para la prestación de servicios de protección radiológica en el ámbito de las centrales nucleares:

- impartición de la formación en materia de protección radiológica para trabajadores de centrales nucleares sin licencia, tanto de plantilla como contratados, regulada por las Instrucciones IS-12 e IS-06 del Consejo de Seguridad Nuclear

- dotación de personal con cualificación de técnico experto en protección radiológica para la prestación de servicios de protección radiológica en instalaciones nucleares e instalaciones del ciclo de combustible nuclear, en todo caso bajo demanda y procedimientos de trabajo establecidos por el titular del Servicio de Protección Radiológica propio de cada instalación.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica considera que la entidad dispone de los recursos humanos y documentales necesarios para la prestación de los servicios para los que se solicita autorización como UTPR.

Por consiguiente, la DPR propone conceder la autorización a SEIRMA Servicios Integrados, SL como Unidad Técnica de Protección radiológica para prestar servicio en el ámbito solicitado.

El Pleno ha estudiado la propuesta y la solicitud presentada y **ACUERDA,** aprobarla en los términos propuestos por la DPR.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1 PROPUESTA DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE UN "SERVICIO DE ALOJAMIENTO DE DIFERENTES SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información, STI, (ref. CSN/STI/PRC/18/128) para la contratación, mediante procedimiento abierto ordinario, de un *Servicio de alojamiento de diferentes sistemas de información*.

El CSN dispone de un portal público institucional, accesible a través de una dirección de internet donde también se encuentra alojada su sede electrónica y el punto de acceso a los servicios que dan soporte a las aplicaciones para dispositivos móviles (APP's) del CSN. Dispone asimismo de otros sitios web bajo el dominio csn.es. Y, finalmente, dispone de un servicio de disco virtual privado para sus usuarios basado en *OwnCloud*, accesible a través de Internet. Estos sistemas de información se encuentran alojados en las instalaciones de una empresa especializada en servicios de alojamiento de sistemas de información, y configurados sobre un equipamiento físico dedicado proporcionado por el mismo proveedor. El contrato en virtud del cual se prestan estos servicios se encuentra próximo a su vencimiento.

La STI propone efectuar una contratación mediante procedimiento abierto ordinario, de un *servicio de alojamiento de diferentes sistemas de información* para dar continuidad a los servicios existentes. El plazo de duración del contrato será de dos años a partir del 1 de agosto de 2019, o de la fecha de formalización del contrato si ésta fuera

posterior al 1 de agosto de 2019, prorrogables por hasta dos años, más una prórroga extraordinaria de hasta 9 meses, en su caso.

El importe máximo de licitación es de 310.000,00€ (IVA 21 % incluido). Su distribución por ejercicios presupuestarios sería la siguiente: ejercicio 2019: 51.666,67€; ejercicio 2020: 155.000,00€ y ejercicio 2021: 103.333,33€.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Subdirección de Tecnologías de la Información y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

4. EXPEDIENTES SANCIONADORES

4.1 PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR AL TITULAR DE LA INSTALACIÓN RADIACTIVA DE INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS S.A.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/IEV/SAN-1/IRA-2270/19) de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Inzamac Asistencias Técnicas S.A. (IRA-2270).

En fecha 8 de mayo de 2018, el CSN realizó una inspección de control a la instalación radiactiva de Inzamac Asistencias Técnicas S.A., de la que se levantó acta de referencia CSN/AIN/19/IRA-2270/2018. En la inspección se pusieron de manifiesto una serie de incumplimientos que pueden agruparse en una única infracción dado que todos ellos derivan de que el titular no ha implantado adecuadamente el programa de protección radiológica. No se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas ni daño a las cosas o al medio ambiente a partir de los incumplimientos identificados.

Por consiguiente, la Dirección Técnica de Protección Radiológica propone la apertura de un expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Inzamac Asistencias Técnicas S.A. (IRA-2270) por una infracción leve, de acuerdo con el artículo 86.c.1 de la Ley 25/1964.

El Pleno ha estudiado el expediente y la propuesta realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** proponer a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León la apertura de un expediente sancionador al titular de la instalación radiactiva Inzamac Asistencias Técnicas S.A. (IRA-2270).

*Trámite simplificado*

5. INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d´Activitats Radioactives (SCAR) siguientes:

Evaluadas por la DPR

- Dravo, SAU (IRA-3008) Madrid
- Radiaprot, SL (IRA-3426) Madrid
- Financiera Maderera, SA (IRA-1607) Rábade (Lugo)
- Universidad de Léon (IRA-1555) Léon

Evaluadas por el SCAR

- Markelab SL (IRA-1574) Barcelona
- Universitat politécnica de Catalunya (IRA-3364) Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV /M0-4/IRA-3008/19
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3426/19
- CSN/IEV/M0-5/IRA-1607/19
- CSN/IEV/M0-7/IRA-1555/19
- CSN-GC/IIEV/M0-2/IRA-1574/2018
- CSN-GC/IIEV/M0-1/IRA-3364/2018

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

6. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

## III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1 EXPEDIENTE INFORMATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CSN EN EL PROYECTO "ANÁLYSIS OF INFORMATION FROM REACTOR BUILDING AND CONTAINMENT VESSELS OF FUKUSHIMA DAIICHI NPP" (2019-2021) DE LA NEA/OECD

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General y manifiesta su acuerdo a que el proyecto pase a las siguientes fases de tramitación.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1 Presidente

11.1.1. Adjudicación de puesto de libre designación Coordinador y Apoyo de la Inspección Residente (INRE) ( Nivel 29)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 36.1 apartado h) del Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, y en relación con la Resolución del CSN de 6 de noviembre de 2018 por la que se convocó la provisión por el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Coordinador y Apoyo de la Inspección Residente (Nivel 29), el Presidente informa que procederá al nombramiento de D. Clemente Oria Martin, perteneciente a la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN

11.1.2. PNL sobre descontaminación unilateral de Palomares

11.1.3. Informe de asistencia a AQG de 11 de enero de 2019

11.2 Secretaría General

11.2.1. Carta de envío del Proyecto de Instrucción del Consejo de Seguridad Nuclear IS-11, revisión 1, sobre licencias del personal de operación de centrales nucleares, al Congreso de los Diputados.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14.1 Delegaciones en Presidencia

14.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 17/12/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2655.
- Resolución de 17/12/2018: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/3111.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 17/12/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0510.

14.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 08/01/2019: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (112) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 18/12/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (3) y operar (102) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 20/12/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (0) y operar (66) de instalaciones de rayos X.

- Resolución de 17/12/2018: Prórroga de licencias de supervisor (13) y operador (39) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 17/12/2018: Concesión de licencias de supervisor (18) y operador (94) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/12/2018: Prórroga de licencias de supervisor (11) y operador (12) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/12/2018: Concesión de licencias de supervisor (5) y operador (17) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 19/12/2018: Concesión de Diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica (1).

14.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 12/12/2018: Apercibimiento a V-2411.
- Resolución de 12/12/2018: Apercibimiento a V-2347.
- Resolución de 12/12/2018: Apercibimiento a IRA/3385.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 09/01/2019: Notificación a IRA/3408.
- Resolución de 08/01/2019: Notificación a IRA/0500.

Punto 14.2.1: Apercibimientos DPR

Información previa al Pleno de la propuesta de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica al titular de la instalación radiactiva MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, SAU (IRA-2892)

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el subdirector de tecnología nuclear, encomendado como director técnico de seguridad nuclear, comparecieron durante la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas y 30 minutos del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE